SESIONES ORDINARIAS 2010

ORDEN DEL DÍA Nº 865

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 4 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: **Reafirmación** del Acuerdo para el Desarrollo de la Cuenca del Bermejo realizado por las repúblicas de la Argentina y de Bolivia. Expresión de beneplácito. **Vilariño**. (4.326-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la ratificación del Acuerdo para el Desarrollo de la Cuenca del Bermejo que firmaran las repúblicas de la Argentina y de Bolivia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su beneplácito por la reafirmación del Acuerdo para el Desarrollo de la Cuenca del Bermejo realizado por la República Argentina y la República de Bolivia.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Omar C. Félix. – Horacio R. Quiroga. – Ricardo L. Alfonsín. – Nélida Belous. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Mariel Calchaquí.

- Luis F. J. Cigogna. - Carlos M. Comi.

- Mora L. Fadul. Hipólito Faustinelli.
- Fernando A. Iglesias. Daniel Katz.
- Marta G. Michetti. Jorge Obeid. Alberto Paredes Urquiza. Federico
 Pinedo. Agustín A. Portela. Mariano
 F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se expresa beneplácito por la ratificación del Acuerdo para el Desarrollo de la Cuenca del Bermejo que firmaran las repúblicas de la Argentina y de Bolivia, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por la ratificación del Acuerdo para el Desarrollo de la Cuenca del Bermejo realizado por la República Argentina y la República de Bolivia.

José A. Vilariño.